

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050**

Fecha Estado: 28 DE MARZO DE 2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220170011700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ VALENCIA	COLPENSIONES Y OTROS	Audiencia Laboral FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 18 de abril de 2024 a las 8:30 am	27/03/2023		
05001310500220170023000	Ordinario	FERNANDO RECUERO MONTES	FOGANS S.A. EN LIQUIDACION	Auto requiere Requerir a la parte demandante para que proceda a notificar a ACCION FIDUCIARIA, de manera urgente. se Pone en conocimiento de las partes la devolucion del despacho comisorio (anexo 007), para sirvan determinar la situación actual del inmueble objeto de comisión, aportando los documentos soportes sin embargo no hay ninguna manifestación. Razón por la cual se requiere por segunda vez. J.	27/03/2023		
05001310500220170031200	Ordinario	DURLEY ALVAREZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CÚMPLASE lo resuelto por el superior, que REVOCA la decisión emitida por este despacho. Sin costas en primera y segunda instancia.-ordena ARCHIVO	27/03/2023		
05001310500220170033500	Ordinario	LILIANA MARCELA TOBON ZAPATA	DABAMA COMERCIALIZADORA S.A.S. LUZ ANGELA GONZALEZ	Auto ordena notificar Dada la radicación del proceso, se ordenará que, por la Secretaría del Juzgado, se proceda con la notificación de la empresa demandada DABAMA COMERCIALIZADORA S.A.S. En liquidación	27/03/2023		
05001310500220190025800	Ordinario	ANGEL FURNIELES TRUJILLO	COMNET S.A.S	Auto ordena archivo Se ordena el archivo del expediente porque no se adelantaron las diligencias de notificación a los demandados. J	27/03/2023		
05001310500220190044100	Ordinario	LUZ EDILMA GONZALEZ CARDONA	PRODUCTOS MAMA PAISA	Auto pone en conocimiento Se relevan del cargo de curador al abogado Héctor Hernando Mesa y se nombra a Julian Darío Bedoya González.. Se notificara por secretaria. J.	27/03/2023		
05001310500220190045000	Ordinario	MARIA ISABEL MONTES PEREZ	ICBF	Auto pone en conocimiento Se le reconoce personería al abogado Oscar Bernardo Vásquez Rodríguez, para que lleve la representación del ICBF. J.	27/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190071100	Ordinario	WILLIAM ALFONSO ZULUAGA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia PRIMERO: CONDENAR a PORVENIR S.A. a pagar al señor WILLIAM ALFONSO ZULUAGA HERNÁNDEZ, la indemnización de perjuicios materiales por lucro cesante consolidado en cuantía de \$1.678.110, suma que deberá ser indexada desde diciembre de 2020 y hasta el momento en que se haga el pago respectivo. SEGUNDO: CONDENAR a PORVENIR S.A. a seguir pagando al señor WILLIAM ALFONSO ZULUAGA HERNÁNDEZ, la pensión de vejez, en forma vitalicia y transmisible a los eventuales beneficiarios de una pensión de sobrevivientes, por concepto de diferencia en el valor de ambas mesadas a título de indemnización de perjuicios, sin perjuicio de la diferencia respecto de la mesada adicional de diciembre y de los incrementos de Ley, debiendo reliquidar éste monto anualmente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, esto es, con el 100% del aumento del IPC, sin que en ningún caso pueda ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO: ABSOLVER a PORV	27/03/2023		
05001310500220200027800	Ordinario	JORGE MARIO CORREA GARCIA	FIBRATORE S.A.S.	Auto pone en conocimiento Cúmplase lo ordenado por el superior, se acepta el llamado en garantía, y se requiere a FIBRATORE para que notifique a los llamados. J.	27/03/2023		
05001310500220200036800	Ordinario	XIOMARA GAVIRIA MIRANDA	CORPORACION GENESIS SALUD IPS	Auto pone en conocimiento Se niega la medida, se requiere a la parte demandante para que adelante la notificación de la demandada. Se concede recurso de apelación, se envía al superior. J.	27/03/2023		
05001310500220210020300	Ordinario	WILLIAMS CABARCAS GOMEZ	C.I.J. GUTIERREZ Y CIA. S.A.	Audiencia Laboral Se admite la respuesta a la reforma a la demanda, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS para el 23 de abril de 2024 a las 8:30 am, auidenica que se realizara en la plataforma life size. J	27/03/2023		
05001310500220210022000	Ordinario	BEATRIZ CECILIA RUIZ LARA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CÚMPLASE lo resuelto por el superior, que ADICIONA, REVOKA PARCIALMENTE Y CONFIRMA, la decisión emitida por este despacho. Se fijan agencias en derecho en primera instancia en la suma de: \$1.160.000	27/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220210028500	Ejecutivo Conexo	ELIZABETH CARDONA RIOS	INVIAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR (CONFIRMA AUTO), REQUIERE A LAS PARTES.....ESC. 1	27/03/2023		
05001310500220220026100	Ejecutivo Conexo	ANA PATRICIA MEJIA LOPEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION (COLPENSIONES)	Auto corre traslado CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, RECONOCE PERSONERIA, NO ATIENDE MEMORIAL.....ESC. 1	27/03/2023		
05001310500220220032300	Ejecutivo Conexo	JULIO ERNESTO ECHAVARRIA RUIZ	PORVENIR	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAESC. 1	27/03/2023		
05001310500220220053900	Ejecutivo Conexo	EDISON ALBERTOSALAZAR BALSAN	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto corre traslado CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, RECONOCE PERSONERÍA.....ESC. 1	27/03/2023		
05001310500220230012700	Ordinario	OSCAR ALBERTO VELASQUEZ SANCHEZ	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y VINCULAR, RECONOCE PERSONERIA, REQUIERE PARTE DEMANDANTE	27/03/2023		
05001310500220230013000	Tutelas	VERONICA GIRALDO RENGIFO	UARIV	Auto admite tutela ADMITE TUTELA, ORDENA NOTIFICAR	27/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE MARZO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVAN DARIO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)